



IDPAC



INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC – PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

¿Qué es la Política Pública?

La política pública se inscribe como un proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes. Es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participa la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc. (Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito, 2017)

Participación Ciudadana

Según el Artículo 2 del Decreto 503 del 16 de Noviembre de 2011 se define la Participación Ciudadana como "... derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole. La connotación ciudadana significa hacer efectivo el derecho a la participación para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público."

Participación ciudadana en la gestión pública

De acuerdo con la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública se define como "*el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta*

Sede Principal - B: Avenida Calle 22 # 68C-51
Casa de la Participación: Carrera 19A # 63C-40
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110511

   
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co



IDPAC



o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas.”¹

La Constitución Política de 1991, en su artículo 1 define a Colombia como un Estado Social de Derecho, y en su artículo 2 establece que es un fin esencial del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

De acuerdo a lo anterior, el Acuerdo 257 de 2006, que define la estructura, organización y funcionamiento del Distrito Capital, en el artículo 42 ordena que la Administración de Bogotá, debe promover la participación ciudadana en cada una de las etapas de la gestión pública, e impulsar la concertación entre las aspiraciones ciudadanas y las iniciativas de las entidades distritales, y en el artículo 53 establece que el objeto del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC, es garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG², adoptado mediante el decreto 591 de 2018 establece en la política de participación ciudadana en la Gestión Pública la construcción de estrategias de participación ciudadana involucrando a todos los grupos de valor, en torno a esto el IDPAC se encuentra elaborando el plan de participación ciudadana con el fin de propiciar la participación y consolidar políticas, planes, programas, y/o proyectos.

- a) Sujetos que pueden participar: Instancias, Organizaciones sociales, Organizaciones comunales y comunitarias, grupos poblacionales y Ciudadanía en general.
- b) Medios presenciales y electrónicos:

Atención y orientación presencial IDPAC:

Sede A: Calle 22 No. 68C-51

Sede B: Carrera 19 A No. 63C-40 Biblioteca de la Participación

¹ “Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Lisboa, Portugal, 25 y 26 de junio de 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Estoril, Portugal, 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2009”

² El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.



IDPAC



Horario de Atención en las Sedes: 7:30 a.m. a 5:00 p.m.

✓ **Atención telefónica**

PBX: 2417900-2417930

Horario: 7:30 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes

✓ **Información en la Página WEB**

www.participacionbogota.gov.co

✓ **Atención de radicación de correspondencia**

Sede A: Calle 22 No. 68C-51

Horario. De 7:30 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes

✓ **Correo electrónico:**

atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

Espacios de Participación IDPAC

LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1. Usaquén	Calle 165 no. 7 - 52 servita
2. Chapinero	Carrera 13 no. 54-74 torre a alcaldía local
3. Santa Fe	Calle 21 no 5 - 74
4. San Cristóbal	Carrera 1 Este No. 10-40 sur. (Retirado por solicitud de Integración social, el espacio era compartido y se terminó el contrato de arrendamiento).
5. Usme	Calle 137 C Sur No. 2 A - 37 Personería local 1 piso
6. Tunjuelito	Calle 51 sur no. 7 – 35 (retirado por solicitud de la alcaldía local, se está trasladando a su nueva sede, una vez adecuen es posible nos asignen un espacio).

7. Bosa	Carrera 80 K No. 61 - 28 Sur Casa de la Participación de Bosa piso 1
8. Kennedy	Transversal 78 k no. 41 a - 04 sur alcaldía local. (retirado, entro en proceso de demolición la alcaldía).
9. Fontibón	Calle 18 No. 99 - 38 Antigua sede Bomberos Piso 2
10. Engativá	Calle 71 a no. 73 a - 44 piso 3 - alcaldía local
11. Suba	Calle 146 B No. 90 - 26 Casa del Deporte de Suba. (Retirado por remodelación del espacio, por parte de la Alcaldía local).
12. Barrios Unidos	Carrera 19 A No. 63C-40 Biblioteca de la Participación (Sede C)
13. Teusaquillo	Calle 40 no. 20 - 42
14. Los Mártires	Calle 24 No. 27A - 31 Casa de la Juventud
15. Antonio Nariño	Calle 17 sur no. 18 - 49 alcaldía local - piso 6
16. Puente Aranda	Transversal 38A No. 29 B Sur Punto vive Digital JAC Villa del Rosario
17. La Candelaria	Carrera 8 no. 6b - 36 casa comunitaria santa bárbara
18. Rafael Uribe Uribe	Calle 41 No. 26 -31 sur Punto Vive Digital Barrio Ingles
19. Ciudad Bolívar	Diagonal 62 Sur No. 20 F-20 Casa de Justicia

	(Retirado por solicitud de la Fiscalía General de la nación a la Secretaria de Seguridad, compartíamos el espacio y el fiscal asignado no consideró pertinente por lo delicado de sus actividades compartir espacio).
20. Sumapaz	No tiene punto de atención, se realiza recorridos según cronograma de actividades - espacio de participación itinerante

DIRECTORIO REFERENTES ESPACIOS DE PARTICIPACION			
LOCALIDAD	NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
2. Chapinero	Nailyn Eliana Hurtado Velandia	3175284674	nailynhurtado@gmail.com
3. Santa Fe	Martha Janneth Carranza Gil	3014655116	carranzamartha049@gmail.com
4. San Cristóbal	Jaqueline Leal	3057465499	jamago41@hotmail.com
5. Usme	Moisés Cubillos Rodríguez.	3183843127	mcubillosr111@gmail.com
6. Tunjuelito	Fabián Rucinque Rodríguez	3124195569	fabianr.r@hotmail.com
7. Bosa	Paula Beltrán Portillo	3212819039	pbeltran@participacionbogota.gov.co
8. Kennedy	Carlos Javier Montañez Bravo	3212819039	cmontanez@participacionbogota.gov.co
9. Fontibón	Katherin Julio Romaña	3014411696	kjulio@participacionbogota.gov.co
10. Engativa	Leonardo Mojica	3507671025	lcastro@participacionbogota.gov.co
11. Suba	Jeampierry Felipe Gaitán	3014301027	espaciosubaidpac@gmail.com
12. Barrios Unidos	Florenia López Vallejo	3225196218	florenialopezvallejo909@gmail.com
13. Teusaquillo	Iris Pérez	3218382334	iperez@participacionbogota.gov.co
14. Los Martires	Yeimmy Carolina Beltran Rodrogez	3133025879	yveltranr@unal.edu
15. Antonio Nariño	María Fernanda Doncel	3012144352	mdoncel@participacionbogota.gov.co
16. Puente Aranda	Valentina Rosso Genes	3014130502	vrosso@participacionbogota.gov.co
17. Candelaria	Yaneth Martínez	3118911170	sieloazul30@gmail.com

18. Rafael Uribe Uribe	Helena Vianey Mogollón Parada	320 4554713	helenaenlagranja@gmail.com
19. Ciudad Bolívar	Oscar Triana	3219264097	otriana@participacionbogota.gov.co
20. Sumapaz	William palacios	3133850635	Williampala07@hotmail.com
Coordinador de Espacios de participación.	Nelson Martínez Rojas	3209285728	nhmartinez@participacionbogota.gov.co

c) Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento

Internamente:

- Oficina de Control Interno
- Oficina Asesora de Planeación

Externamente:

- Secretaria General – Atención a la ciudadanía
- Proceso de Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente